ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	(F) SERVICIOS	85000000	85100000	85101500	85101501	Servicios Hospitalarios, de Emergencia o Quirúrgicos
2	(F) SERVICIOS	85000000	85120000	85122000	85122001	Servicios de Odontólogos
3	(F) SERVICIOS	85000000	85120000	85122000	85122003	Servicios de Personal de Apoyo Odontológico
4	(F) SERVICIOS	85000000	85120000	85122000	85122004	Servicios de Cirujanos orales
5	(F) SERVICIOS	85000000	85120000	85120000	85122005	Servicio de ortodoncia

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El SENA Regional Huila, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la demanda.
- Análisis de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación:

Aspectos Generales

Con el fin de facilitar el cumplimiento misional del Servicio Nacional de Aprendizaje, El SENA desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

En virtud del manejo descentralizado de los procesos y la designación de la ordenación del gasto, se identifican procesos contractuales que atienden la misionalidad respecto a las necesidades de los programas de formación, por una parte, y por otra atender las necesidades del ejercicio administrativo de la entidad.

Es así que en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones año por año, se identifican procesos de compras y servicios con similitud en características, en oferta en el mercado y condiciones de abastecimiento; por lo cual identificada la situación se define como estrategia administrativa en 2023, planear y estructurar procesos que permitan coordinar, optimizar y estandarizar el valor y características de las compras de bienes y servicios de la Entidad, buscando la eficiencia de procesos, la estandarización del valor y características de las compras y/o suministros de bienes y servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Crecimiento económico de Colombia en 2023

El Banco de la República dio a conocer el Informe de Política Monetaria de julio de 2023 e indicó cifras poco alentadoras para la economía colombiana. Esto, debido a que bajó su pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre del año.

Así las cosas, el Emisor precisó que su equipo técnico proyecta un crecimiento de la economía del 0,9 % para 2023 y no del 1%, como lo preveía anteriormente. De igual forma, este proyecta que para el 2024 sí será del 1%.

Asimismo, anotó que la incertidumbre por los factores externos puede hacer que esta proyección tenga una variación.

“Esta proyección está sujeta a una fuerte incertidumbre por factores externos, como tensiones políticas globales, y los efectos de la política monetaria en los países avanzados sobre el crecimiento económico y los precios de los bienes que exporta Colombia”, explicó.

El Emisor aseguró que existe incertidumbre por factores internos, como el impacto de las reformas que se implementen y la respuesta del gasto de firmas y hogares a las actuales condiciones de financiamiento, entre otros. Además, dijo que la actividad económica continúa creciendo, pero ahora a un ritmo más sostenible.

Se espera que a final de año se acerque a niveles compatibles con la capacidad productiva de la economía y con la convergencia de la inflación hacia la meta del 3%.

No obstante, el Banco de la República aseguró que los niveles de actividad económica se mantienen altos, a pesar de su desaceleración.

“Este menor crecimiento es necesario para que la producción y el gasto converjan a trayectorias sostenibles en el tiempo y se disminuyan las presiones de un exceso de gasto sobre la inflación”, aclaró.

El Emisor enfatizó que esta desaceleración vio reflejada en reducciones en las importaciones y la inversión en maquinaria y equipo y en un bajo crecimiento del consumo de los hogares: “Este ajuste de la economía es sano y permite reducir el déficit externo, el cual fue muy elevado en 2021 y 2022".

Inflación

En el informe, el Banco de la República se refirió a la inflación, que en junio de 2023 se ubicó en 12,1% y completó tres meses con descensos consecutivos, desde el 13,1% alcanzado en marzo.

Destacó que, como se esperaba en el informe de abril, la inflación empezó a caer en el segundo trimestre de 2023. Por lo tanto, se proyecta que siga la caída en los siguientes trimestres y esté cerca de la meta del 3% a finales de 2024.

De acuerdo con el Banco de la República, el principal factor detrás del descenso de la inflación es que hay menores incrementos en los precios de los alimentos por la buena oferta agrícola local y reducciones de los precios internacionales de los alimentos importados.

También está una caída de la tasa de cambio y de **los costos de transporte** que reduce las presiones al alza de los precios de los bienes, principalmente de los importados.

“Efectos acumulados de los aumentos de la tasa de interés de política monetaria, a través de su impacto en la moderación del crédito y del gasto de firmas y hogares. En contraste, el comportamiento de los precios de algunos servicios y los incrementos requeridos en el precio de la gasolina no han permitido que la inflación se reduzca más”, son otros factores mencionados.

Entre tanto, se espera que el buen comportamiento de los precios de los alimentos continúe y que la **inflación básica** (que excluye alimentos y regulados) comience a moderarse en los próximos meses.

Hacia adelante, agregó la entidad, los ajustes adicionales en los **combustibles** continuarán la limitación de la reducción de la inflación, aunque en 2024 dichos ajustes serían menores, lo cual **contribuiría a acercar la inflación a la meta del 3%.**
“La evolución de la inflación enfrenta una incertidumbre elevada. Los principales factores de riesgo los genera la incertidumbre sobre el comportamiento de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste en el gasto de hogares, gobierno y empresas, y las decisiones que se tomen sobre el precio de los combustibles y de la energía eléctrica, así como como por la posible ocurrencia de **un fenómeno de El Niño”,** enfatizó el banco central.

Tasa de interés

El Banco de la República también dio detalles de los movimientos de la **tasa de interés**. Precisó que el nivel actual de la tasa de interés de política monetaria **(13,25%)** es necesario para seguir con la consolidación del descenso de la inflación hacia la meta del 3% y **así contribuir a que la economía colombiana crezca de manera sostenible.**

Es de anotar que, en las reuniones de junio y julio de 2023, la Junta Directiva del Emisor decidió por unanimidad mantener su tasa de interés inalterada en 13,25%, consistente con el objetivo de llevar la inflación a la meta de 3% a finales de 2024

La postura se debe a que la inflación aún es elevada, los pronósticos y expectativas de inflación son superiores a la meta del 3%, y persisten excesos de gasto que **presionan al alza algunos precios en el país.**

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2023/08/03/crecimiento-economico-de-colombia-en-2023-no-seria-como-el-banco-de-la-republica-esperaba/

Aspecto Económico

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Artículos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,27%): Transporte (14,31%), Educación (11,41%), Restaurantes y hoteles (10,63%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,50%), Bienes y servicios diversos (9,22%), Salud (8,61%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,60%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,20%), Recreación y cultura (6,12%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,92%), Prendas de vestir y calzado (4,78%) y, por último, Información y comunicación (0,32%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,78	1,13	14,31	1,81
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	14,29	1,42	10,63	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,73	0,10	10,50	0,17
Bienes y servicios diversos	5,36	10,65	0,56	9,22	0,49
Salud	1,71	8,10	0,14	8,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,16	0,64	8,60	0,36
TOTAL	100,00	10,86	10,86	8,27	8,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	2,08	7,20	2,21
Recreación y cultura	3,79	6,25	0,22	6,12	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	22,66	3,98	5,92	1,17
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,20	0,34	4,78	0,16
Información y comunicación	4,33	0,14	0,00	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,79 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	10,23	1,31	17,26	2,18
Restaurantes y hoteles	9,43	16,55	1,63	14,74	1,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,02	0,12	13,27	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	11,48	0,61	11,62	0,61
Educación	4,41	5,82	0,24	11,40	0,44
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,74	0,67	10,56	0,44
TOTAL	100,00	12,22	12,22	10,48	10,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,02	4,64	10,36	2,01
Salud	1,71	8,45	0,15	10,05	0,17
Recreación y cultura	3,79	6,40	0,23	8,23	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,04	2,30	7,74	2,41
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,07	0,31	5,75	0,19
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 8,72 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

file:///C:/Users/apracedo/OneDrive%20%20Servicio%20Nacional%20de%20Aprendizaje/Escritorio/bol-IPC-oct2023.pdf

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario

El sector terciario, también llamado sector de servicios, es uno de los tres sectores económicos de la teoría trisectorial de la economía, junto con el sector primario y el sector secundario. Este sector abarca una amplia gama de actividades que van desde el comercio hasta la administración, pasando por el transporte y las comunicaciones.

En realidad, el sector terciario es una de las partes más importantes de cualquier economía. Está formado por todas las industrias que no producen nada tangible y, por tanto, no cuentan como parte del sector primario ni del secundario. Son lo que llamamos industrias de servicios porque prestan servicios a otras personas en lugar de fabricar o vender productos ellos mismos.

En muchos países, este sector incluye actividades como el transporte, el almacenamiento, la comunicación o las dedicadas al área de servicios empresariales. En él, a diferencia de los sectores primario y secundario, la mayoría de los trabajadores no se dedican directamente a la fabricación o extracción de materias primas. En cambio, trabajan con productos ajenos o en servicios propios para otros.

Actividades del sector terciario

Las actividades del sector terciario de la economía giran principalmente en torno a la industria de servicios. Las industrias de servicios son aquellas actividades económicas que implican la prestación de servicios a las empresas y a los consumidores finales.

Adicionalmente, los servicios financieros, los servicios comerciales, el transporte, las comunicaciones y hasta la administración pública, son elementos y partes muy importantes de este sector de la economía.

El sector terciario incluye un amplio abanico de industrias de servicios, entre las que se encuentran las empresas que prestan servicios a otras empresas. Por ejemplo, las que ofrecen asesoramiento financiero y contable o servicios de procesamiento de nóminas.

De igual manera, los comercios minoristas, como restaurantes y farmacias; las empresas que prestan servicios a los consumidores, como las peluquerías y los hoteles. Así mismo, las empresas que prestan servicios a la administración pública, como las empresas de ingeniería contratadas por los organismos gubernamentales para proyectos específicos.

Ejemplos de sector terciario
El sector terciario de la economía, o de servicios, como ya se ha establecido, incluye desde peluqueros y camareras hasta abogados y médicos; desde limpiadores de la calle hasta bibliotecarios; desde taxistas hasta programadores informáticos; desde baristas hasta camareros.

También incluye actividades como la educación, la investigación, la asistencia sanitaria y social, la administración o la gestión de empresas u otras organizaciones. Por último, el sector terciario también incluye industrias como las de entretenimiento y ocio; transporte; almacenamiento y comunicación; finanzas y seguros; alquiler de inmuebles, etc.

En resumen, cualquier cosa que se pueda imaginar que no esté relacionada con la producción de bienes, sino que preste algún tipo de servicio personal a otra persona (o quizás incluso a uno mismo).

Fuente: https://economia3.com/sector-terciario/

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

3.1 ANALISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores cinco (5) sectores económicos, para el caso expuesto son: el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

Esta clasificación en sectores económicos es útil para comprender qué tipo de actividades producen la mayoría de riqueza del país y cuáles están creciendo más o tienen mayor potencial. También, es más deseable que en el país la mayoría de riqueza provenga de sectores económicos con mayor valor agregado como el sector secundario, terciario, cuaternario o quinario pues suelen producir productos más valiosos generan más y mayor calidad de empleo.

Dentro de los elementos que hacen parte de las cadenas productivas se encuentran:

- Elementos de protección personal.
- Herramientas y equipos para la seguridad en el trabajo

Lo cual ratifica el crecimiento productivo y financiero de las empresas dedicadas a la prestación de servicios, suministros o venta de bienes, equipos o elementos relacionados con el área de seguridad en el trabajo, como lo es en el caso particular de emergencias.
según el DANE, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Para el caso en contexto tenemos, que el sector que aplica al presente análisis, es el sector secundario que se conoce como sector industrial y es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo.
Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación, la minería, la construcción y la agricultura. El sector secundario incluye actividades económicas de tipo industrial. Se ocupa de la transformación

de materias primas y productos del sector primario con el fin de producir nuevos productos terminados para ser colocados en los mercados de venta para su consumo.

Crece en el curso del desarrollo económico y se caracteriza por el uso intensivo de tecnología para

la producción de bienes. Recibe el nombre de “secundario” debido a que la industria representa la segunda etapa del desarrollo económico y al hecho de que los productos industriales están destinados a satisfacer necesidades secundarias.

Es decir, aquellas necesidades que surgen solo cuando las necesidades primarias ya han sido satisfechas (alimentación, hogar, seguridad). Este sector está compuesto por las industrias de todo tipo: manufactura, química, textil, farmacéutica, agroalimentaria, metalúrgica, mecánica, energética, de la construcción y la artesanía. Se concluye que este sector es el conjunto de actividades que transforman las materias primas en bienes de consumo manufacturados en mayor o menor medida.

ASPECTO ECONÓMICO

Los resultados de las últimas semanas muestran un panorama complejo y variable, donde resulta difícil predecir el curso que mantendrá la economía en el segundo semestre del año y en 2024. Si bien la actividad económica colombiana sorprendió al alza en 2022, gracias a un fuerte consumo privado alimentado, a su vez, por los ahorros acumulados y el sólido crédito bancario, las proyecciones ahora son diferentes, el 2,2% que presupuestaba el pasado mes de octubre el Fondo Monetario Internacional (FMI) de crecimiento para Colombia para este año, ahora solo lo proyecta en un 1,1%. Por su parte, el Banco de la República en sus pronósticos apenas le da un crecimiento de 0,2% a la economía nacional para este año, y del 1% para 2024. Entre los motivos, se encuentra que el consumo privado registró su primera contracción desde el segundo trimestre de 2020, el ahorro de los hogares está disminuyendo y el crédito bancario real continúa desacelerándose desde su pico a mediados de 2022. El crecimiento también se ve limitado en un contexto de tasas de interés más altas, precios más bajos de las materias primas y la desaceleración en la creación de empleo y en el gasto de consumo en bienes y servicios, lo que provoca que la confianza de los consumidores y las empresas se esté debilitando.

La fijación del aumento del salario mínimo para 2023 en el país por encima de la inflación, y la significativa depreciación de la moneda han incidido fuertemente sobre la suba de los precios. Se espera que con las políticas monetarias para controlar la inflación que fija el Banco de la República, esta modere en 2023, sin embargo, su elevación sobre el promedio será la constante durante todo el año y no se acercará a la meta de inflación hasta los años 2024-2025.

Otro punto para tener en cuenta es que la autoridad monetaria de Colombia reaccionó a las presiones inflacionarias más tarde que países vecinos como México, esto es así por las altas cifras de inflación, un mayor desprendimiento de las expectativas de inflación y la alta incertidumbre política, que ha afectado la confianza de los inversores, por lo que se espera que la política monetaria se mantenga estricta a lo largo del año. El déficit fiscal en Colombia disminuirá marginalmente a partir de 2023, ya que el gobierno aprobó una reforma tributaria que incluye mayores impuestos a las personas y empresas de altos ingresos, lo que se espera genere ingresos fiscales adicionales de 1,4% del PIB en 2023, sin embargo, esto no será suficiente para compensar los déficits derivados de la lenta consolidación fiscal.

La consolidación fiscal también contribuirá a aumentar la relación deuda pública/PIB a medio plazo. La pérdida de su estatus de grado de inversión aumentará los costos de financiamiento de Colombia en el mediano plazo y deteriorará aún más la sostenibilidad de la deuda, sin embargo, según las previsiones, se considera que Colombia mantiene una fuerte flexibilidad de financiamiento fiscal y un fuerte apoyo de los acreedores oficiales, especialmente porque se beneficia de una línea de crédito flexible de USD11,400 millones con el Fondo Monetario Internacional, por ello, se espera que la deuda pública se estabilice en torno al 60% en el horizonte 2023-2026.

En el 2022, el déficit de cuenta corriente se mantuvo extremadamente alto a pesar de los sólidos términos de intercambio y las fuertes exportaciones debido a la vigorosa recuperación de la demanda interna, lo que provocó un fuerte aumento en los volúmenes de importación, pero para el 2023 se espera que las exportaciones se desempeñen bien gracias a los precios sólidos (por ejemplo, petróleo/energía). Por su parte, el crecimiento de las importaciones debería moderarse a

medida que la actividad económica se enfría y la inflación pesa sobre la renta disponible de los hogares. A mediano plazo, no se espera una gran mejora en el déficit de cuenta corriente, que debería mantenerse estable en el nivel del 4%. En el tercer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo transcurrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2023 , el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital decrece 33,5%.
• Exportaciones crecen 4,2%.

• Importaciones decrecen 21,5%. Durante el año corrido de 2023 , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,0%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,4%.
- Formación bruta de capital decrece 22,5%.
- Exportaciones crecen 3,6%.

- Importaciones decrecen 14,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica: • Gasto en consumo final crece 1,1%. • Formación bruta de capital decrece 4,4%. • Exportaciones crecen 2,4%. • Importaciones decrecen 3,7%.

Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2022pr - 2023pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr- III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Demanda final interna[2]	-6,8	-3,7	-2,2
Gasto de consumo final[3]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[4]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

El comportamiento anual del IPC en octubre de 2023 (10,48%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 17,26%, siendo esta la mayor variación anual.
En octubre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (46,02%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,94%) y compra y cambio de aceite (17,62%).

La única variación negativa se reportó en la subclase: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,75%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,74%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,35%), pago por alimentación en comedores (13,86%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,10%).

Según el DANE, entre enero y octubre de 2023 la variación del IPC Total fue 8,27%, menor en 2,59 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,86%. Este comportamiento año corrido se explicó por la variación año corrido de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y transporte. La división transporte registró una variación año corrido de 14,31%, siendo esta la mayor variación año corrido.

Los mayores incrementos de precio en el mes se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (38,94%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,93%) y compra y cambio de aceite (14,32%).Y las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,87%), compra de bicicletas nuevas o usadas (excepto para niños) (-0,49%).

La división educación registró una variación año corrido de 11,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En octubre de 2023 las mayores contribuciones a la variación año corrido en

las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,99 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,82 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,75 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,05 puntos porcentuales, papas con -0,04 puntos porcentuales y yuca para consumo en el hogar con -0,04 puntos porcentuales.
a inflación del mes de octubre de 2023 fue de 0,25% y la anual cerró en 10,48%, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). La inflación de octubre de este año fue menor en 0,47% que la del mismo mes del año pasado, cuando se ubicó en 0,72%. Igualmente, la inflación acumulada al décimo mes del año fue de 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

La entidad informó que el año corrido –enero a octubre de 2023- el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 8,27%, mientras el mismo periodo del año pasado fue de 10,86%. Según el DANE, esta variación en octubre pasado se dio, principalmente, por las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; y alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones recreación y cultura (0,55%) y bienes y servicios diversos (0,51%).

Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (2,95%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (1,70%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (0,89%). Mientras, las mayores disminuciones se reportaron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (-1,21%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,04%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-0,69%).

La división transporte registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual, y las mayores variaciones negativas se reportaron en las subclases: vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), productos para la limpieza y conservación del vehículo (-0,75%) y motos y bicicletas con motor nuevas o usadas (-0,64%).

3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA:

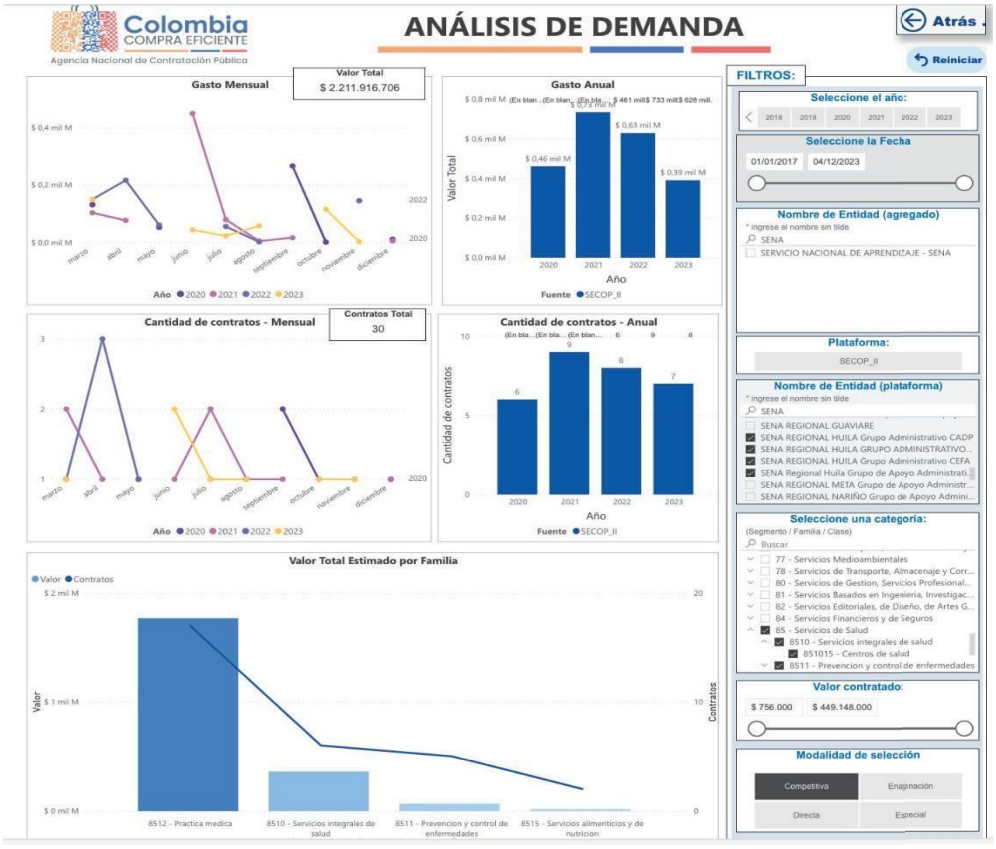
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en sus diferentes Regionales, realizó procesos de contrataciones similares en vigencias anteriores por la modalidad de mínima cuantía, por su presupuesto asignado, mismo que fue definido a través de un estudio de mercado y el cual fue publicado en el desarrollo de los procesos de contratación en la página de Colombia Compra Eficiente, como se muestra a continuación:

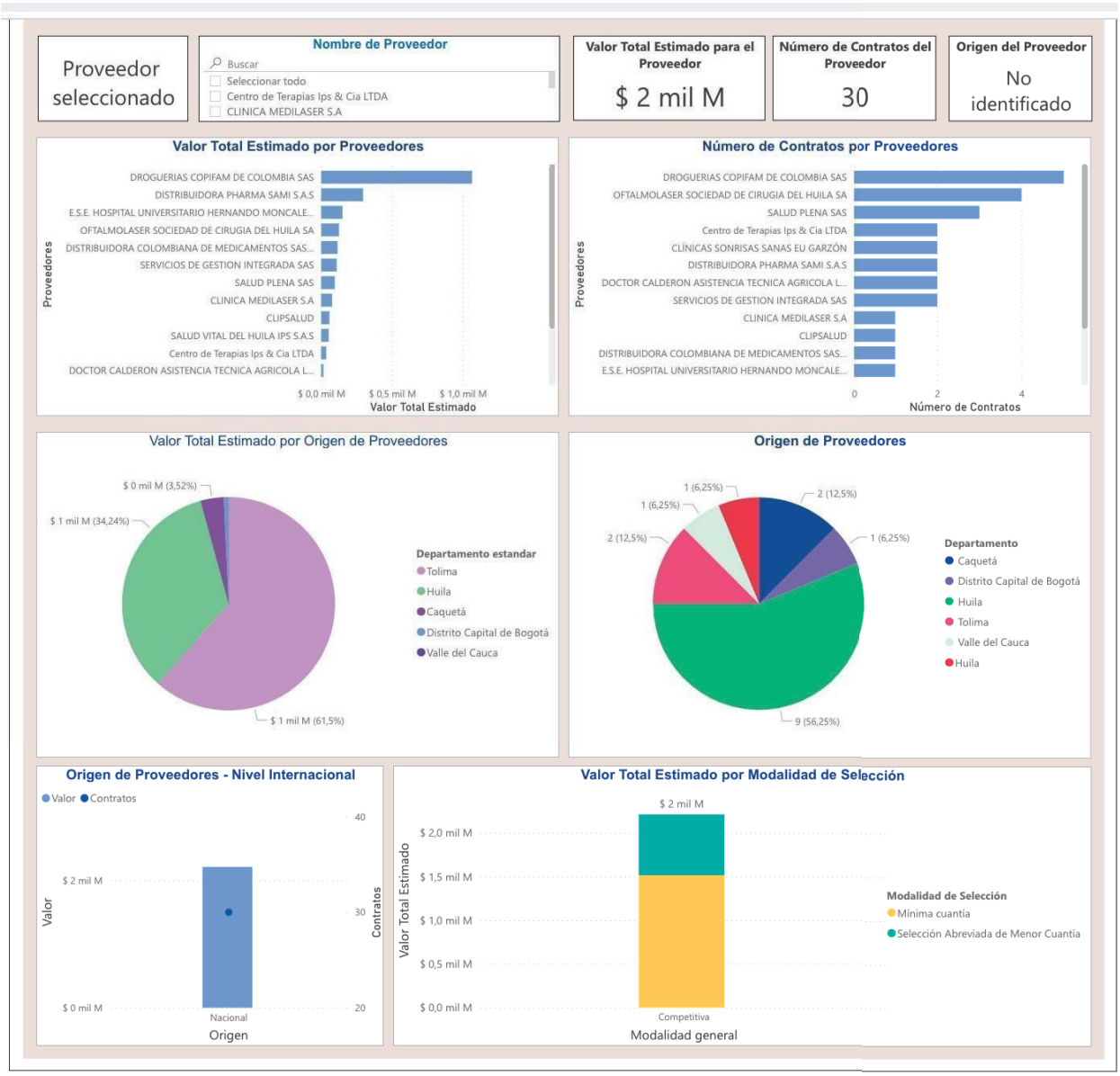
Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Aceptación de Oferta / Contrato Número	Fecha de Celebración	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato
1	RT-DR-024 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	1119 De 2018	14-03-2018	Contrato de Prestación de servicios de salud en el área de odontología consistente en consulta externa en odontología y demás servicios ambulatorios de salud oral, a los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por el odontólogo asesor del SENA Regional Tolima, así: Radiología, Operatoria, Endodoncia, Odontopediatría, Cirugía Oral, Prostodoncia, Periodoncia.	**Tolima – Ibagué**	$70.000.000
2	MC-411010-2018-014	Contratación Mínima Cuantía	1027 de 2018	25-05-2018	Prestar los servicios de atención en salud en el área de odontología general, ortodoncia y odontología especializada, y demás servicios ambulatorios de salud oral, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, de acuerdo a los requerimientos de salud de sus beneficiarios.	**Huila – Neiva**	$26.500.000
3	RGC-0008-19	Contratación Mínima Cuantía	222 de 2019	14-03-2019	Prestar servicios integrales de atención odontológica especializada como tratamiento ambulatorio, radiología, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, odontopediatría ortopedia maxilar pediátrica y ortodoncia correctiva para los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Caquetá.	**Caquetá – Florencia**	$11.516.626
4	MC-HIL-004-2019	Contratación Mínima Cuantía	41-01015 de 2019	13-06-2019	Prestar los servicios de atención de salud en el área de odontología general, ortodoncia y	**Huila – Neiva**	$19.500.000

					odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, de acuerdo a los requerimientos de salud oral de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.		
5	MC-HIL-013-2020	Contratación Mínima Cuantía	CO1.PCCNTR.2029475 de 2020	02-12-2020	Prestar los servicios de atención de salud en el área de odontología general, ortodoncia, odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral, a los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por el odontólogo asesor del SENA Regional Huila.	**Huila – Neiva**	$10.000.000
6	MC-HIL-009-2021	Contratación Mínima Cuantía	CO1.PCCNTR. 2697525 de 2021	28-07-2021	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila. Lote 1-Neiva.	**Huila – Neiva**	$25.500.000
7	MC-HIL-013-2021	Contratación Mínima Cuantía	CO1.PCCNTR.2805076 de 2021	30-08-2021	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila. Lote 2 Garzón	**Huila-Garzón**	$4.500.000

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se ha llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo las necesidades y características propias.

Para el análisis de la demanda se tomaron como referencia las categorías del segmento 85 arrojando la siguiente información:





De las gráficas podemos concluir que en lo corrido del año 2022 se llevaron a cabo 8 contratos con categorías similares al presente Estudio Previo. Podemos observar también que respecto en la adquisición del servicio los departamentos donde se encontraban la mayor cantidad de proveedores son Antioquia, Bolívar y Boyacá mientras que para La Guajira, Magdalena y Nariño fue menor la cantidad de proveedores. El presente análisis hace referencia a la selecciona abreviada por subasta inversa selección abreviada de menor cuantía y mínima Cuantía.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

3.3 ANALISIS DE LA OFERTA

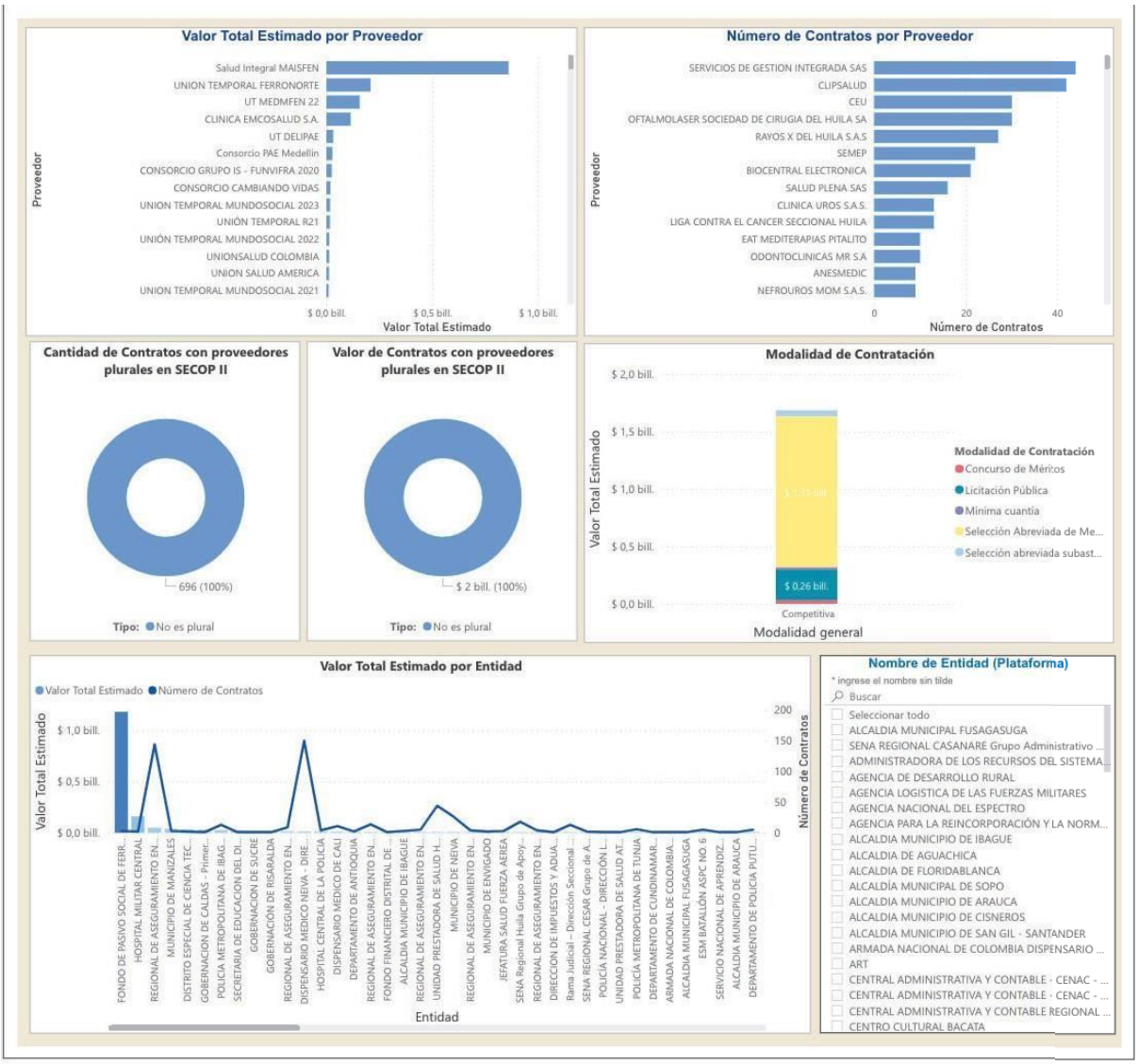
La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo para el cumplimiento del objeto contractual.

Ahora bien, se identificaron a través de la herramienta de Clasificador de Bienes y Servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co, los proveedores nacionales en el mercado para lo cual se tomó como referencia las categorías del segmento 85 arrojando lo siguiente:

Conforme a la herramienta estratégica MAE se pudo identificar que Salud integral MAISFEN es el mayor proveedor del servicio requerido y plenamente identificado, en el mismo sentido, haciendo el análisis del sector se infiere el valor de la contratación realizada para este sector, el cual oscila entre dos billones de pesos, exponiendo una gana de ciento once proveedores en el Departamento del Huila.

En virtud de las distintas sedes en el Departamento se encontraron datos expuestos para efectos de la contratación de los bienes y servicios referidos.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8510 - Servicios integrales de salud	5	$ 377.559.055	0,02%	16	$ 21.551.998.562	1,28%	7 $
8512 - Practica medica	11	$ 592.811.840	0,04%	59	$ 165.467.471.845	9,82%	87 $
8515 - Servicios alimenticios y de nutricion	1	$ 261.233.560	0,02%	2	$ 55.500.000	0,00%	1
8511 - Prevencion y control de enfermedades				1	$ 22.176.091	0,00%	3
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	1	$ 104.128.000	0,01%	3	$ 172.194.000	0,01%	5
8516 - Servicios de mantenimiento, renovacion y reparacion de equipo medico quirurgico	1	$ 16.999.943	0,00%	2	$ 86.933.158	0,01%	4
8513 - Ciencia medica, investigacion y experimentacion							
Total	**19**	**$ 1.352.732.398**	**0,08%**	**83**	**$ 187.356.273.656**	**11,12%**	**107 $**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

ANÁLISIS DE COSTO

El Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, conforme al último cierre de mes, tiene en sus registros base de datos con 171 beneficiarios adscritos al servicio, distribuidos de la siguiente manera:

1. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS					
CENTROS DE FORMACIÓN Y/O DEPENDENCIAS	UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS				TOTAL
	NEIVA	LA PLATA	GARZÓN	PITALITO	
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - CIES, NEIVA -	58				58
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA - CEFA, CAMPOALEGRE -	20				20
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA - CDAT, LA PLATA -		12			12
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - CADP, GARZÓN -			22		22
CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - CGDSS, PITALITO -				14	14
AFILIADOS DE OTRAS REG. CON BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR HUILA	12				12
PENSIONADOS (30 Regional + 3 Otras Regionales)	33				33
TOTAL	**123**	**12**	**22**	**14**	**171**

Que la clasificación del grupo etario de los beneficiarios del SMA, es la siguiente:

ÍTEM	GRUPO ETARIO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
1	Primera Infancia (0-5 años)	2	1%
2	Infancia (6 - 11 años)	13	7%
3	Adolescencia (12 - 18 años)	21	12%
4	Juventud (19 - 26 años)	24	14%
5	Adultez (27- 59 años)	28	16%
6	Persona Mayor (60 años o más)	83	47%
TOTAL		**171**	**100%**

Aunado a lo anterior, resulta pertinente manifestar que en su oportunidad la Entidad adelantó un Proceso de Mínima Cuantía de No. MC-HIL-006-2022, por lotes para los Municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, que tenía por objeto: “Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila. Proceso del que únicamente se logró adjudicación LOTE No. 2- NEIVA y el LOTE No. 2- GARZÓN, que para el caso del LOTE 1-NEIVA se adjudicó al prestador SALUD PLENA S.A.S, mediante contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.3671343 de 2022, suscrito el 29 de abril de 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II, por valor total de SESENTA MILLONES M/CTE ($60.000.000), con ejecución presupuestal hasta octubre de 2023 y en el caso del LOTE 2-GARZÓN. se adjudicó al prestador CLÍNICAS SONRISAS SANAS EU GARZÓN, mediante contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.3671468 de 2022, suscrito el 29 de abril de 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II, por valor total inicial de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESO M/CTE ($6.500.000), con una adición presupuestal por valor de TRES MILLONES M/CTE ($3.000.000), por valor total ejecutado de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000de con ejecución presupuestal hasta diciembre de 2022.

Que mediante comunicación CPE No. 01-9-2023-039129, emitida por el Coordinador Grupo de Gestión del Servicio Médico Asistencial – SENA Dirección General, dan lineamientos para trámite vigencias futuras nuevas 2023 - Procesos contractuales Servicio Médico Asistencial SENA, con el propósito y alcance de reportar desde la Dirección Regional, los contratos del SMA que requieren aprobación de esta naturaleza y así dar cumplimiento a lo establecido en la circular de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo radicada con No: 3-2023-000118 de fecha 23 de junio de 2023.

Posteriormente, mediante comunicación CPE No. 01-9-2023-075227 se informa a la Regional Huila de la aprobación del cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para las vigencias 2024 a 2026", y de acuerdo con las instrucciones dadas; se envía para el trámite en su despacho, el oficio con radicado No. 2-2023-064211 de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite aprobación de las Vigencias Futuras Nuevas del Servicio Médico Asistencial y para lo cual se solicita tener en cuenta la relación de procesos y valores autorizados.

Que atendiendo al análisis basado en el registro de la facturación y pagos de los contratos suscritos para los años 2021 y 2022 conforme al tiempo de ejecución transcurrido permitió realizar una proyección para lo que resta de la vigencia actual como de las vigencia 2024, 2025 y 2026 atendiendo la procedencia y aprobación de vigencias futuras, el histórico de la mayor demanda y cobertura acogida en la población de Neiva y Garzón como también de conformidad con la Resolución No. 1262 del 2016, relacionados con servicios de consulta externa especializada cuando corresponda a los señalados según LOTE 1 y 2, de acuerdo al Decreto 2423 de 1996 Manual Tarifario SOAT actualizado:

Presupuesto por Lote y vigencia futura:

Ítem	Vigencia 2023 (diciembre 2023)	Vigencia 2024 (1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	Vigencia 2025 (1 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Vigencia 2026 (1 de enero al 31 de julio de 2026)
LOTE 1-NEIVA	$1.500.000	$ 33.473.583	$ 35.000.000	$ 20.026.417
LOTE 2-GARZÓN	$1.000.000	$9.308.806	$9.278.648	$5.412.546

Este presupuesto hace parte de los recursos asignados por la Dirección General del SENA a la Regional Huila, los cuales tiene por objeto atender la contratación de la prestación de servicios odontológicos especializados para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, para lo cual la Dirección Regional del SENA Huila, tiene incluida la necesidad contractual dentro del Plan anual de adquisiciones y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia y mediante resolución 1-2541 de 2023, se garantiza el presupuesto para la vigencia futura.

4. CONCLUSIONES

La ley colombiana establece una regulación clara que se ajusta a la necesidad y que a la vez permite garantizar la calidad y eficacia en la entrega de bienes como es la dotación, por lo que el sector del mercado al que se dirigirá el proceso es un mercado regulado.

Así las cosas, de acuerdo con lo anterior, al encontrar que hay más de un proveedor (persona jurídica) que puede prestar el servicio requerido por la entidad, se procederá a realizar un proceso de contratación de Mínima Cuantía que permita a la Entidad la escogencia de la mejor propuesta

que cumpla con todas las condiciones, requisitos jurídicos, capacidad técnica, económica y financiera, requerida para garantizar una factible ejecución del contrato.

Se expide en la Neiva – Huila, a los 13 días del mes de diciembre de 2023

Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora Regional (E)

Vo Bo. Yolima Méndez Perdomo, Coordinadora Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por YOLIMA MENDEZ PERDOMO

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abgado Contratista Dirección Regional Hui a

Pevisó: Pablo José Gómez Rubiano, Técnico Grado 2 (E), Grupo Regional Gestión del Talento Humano, SENA Huila

Firmado digitalmente por Pablo Jose Gomez Rubiano Fecha: 2023.12.14 15:40:59 -0500

Proyectó: Yesica Roa Martínez, Contratista Abogada Grupo Gestión de Talento Humano